



ORD. D.S.C. N°: 3028

ANT.: Expediente Rol D-112-2023, seguido en contra de Heraldo Parra Pincheira, titular de "Escombrera Familia Parra Humedal Vasco Da Gama".

MAT.: Solicita información que indica

Santiago, 22 de diciembre de 2023

**A: SR. RAUL GARCÍA ASPILLAGA
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

**DE: DANIEL GARCÉS PAREDES
JEFE DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

De mi consideración,

1. Con fecha 5 de mayo de 2023, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la LOSMA, se dio inicio al procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-112-2023, mediante la Formulación de Cargos en contra de la unidad fiscalizable denominada "Escombrera Familia Parra Humedal Vasco Da Gama", ubicada en el fundo El Bosal s/n, comuna de Hualpén, Región del Biobío, cuyo titular es Heraldo Parra Pincheira.

2. El procedimiento al que dio origen la Formulación de Cargos (Resolución Exenta N° 1/Rol D-112-2023) se encuentra en etapa de investigación. Sin embargo, han existido dificultades para notificar al titular de la unidad fiscalizable, al no ser habido en el fundo El Bosal s/n, comuna de Hualpén, Región del Biobío. Además, esta Superintendencia del Medio Ambiente no cuenta con otro domicilio registrado del Sr. Heraldo Parra Pincheira.

3. En consideración a lo señalado precedentemente, y con el objeto de notificar al titular de las resoluciones dictadas en el procedimiento sancionatorio, esta Superintendencia viene en solicitar a vuestra repartición pública la siguiente información respecto a Heraldo Parra Pincheira, Cédula de Identidad N° [REDACTED]

a) Domicilios registrados de Heraldo Parra Pincheira.

4. Al tenor de lo expuesto, solicito acoger la solicitud planteada, remitiendo a esta Superintendencia la información indicada, a través de correo electrónico dirigido a la casilla oficinadepartes@sma.gob.cl con indicación del Ord. que la solicitó.

Superintendencia del Medio Ambiente, Gobierno de Chile

Sitio web: portal.sma.gob.cl



5. En caso de no contar con esta información, pedimos se nos comunique esta situación, a fin de facilitar las indagaciones respecto de la unidad fiscalizable “Escombrera Familia Parra Humedal Vasco Da Gama”.

Sin otro particular, y agradeciendo su colaboración, le saluda atentamente,



Daniel Garcés Paredes
Jefe División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

FPT

Carta certificada:

- Director Nacional del Servicio Electoral de Chile, en Esmeralda N° 611, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago.

